

I

Guayaquil, Marzo 07 del 2002

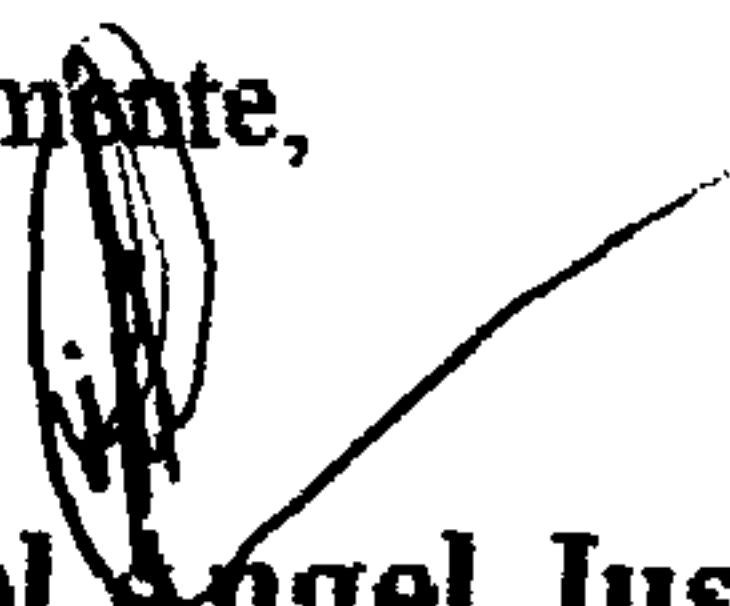
Señores
ACCIONISTAS
PRODUCTOS INDUSTRIALES PARA COCINAR S.A. TOPCO
Ciudad.-

Estimados Señores

De cumplimiento a lo establecido por la Resolución # 90.1.53. de la Superintendencia de Compañías expedida en mayo 4 de 1990, hecho publico en el Registro Oficial 435. A continuación presento mi informe de Comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2001, dejando constancia de lo siguiente.

- 1.- Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art 321 de la Ley de Compañía, así como he recibido de parte de los administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.
- 2.- Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por lo tanto no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.
- 3.- Que los libros de: Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, Portafolio, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.
- 4.- Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y la información financiera es confiable.
- 5.- Que la cifra de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa PRODUCTOS INDUSTRIALES PARA COCINAR S.A.(TOPCO), y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Muy Atentamente,


Sr. Miguel Angel Justicia Tenorio
Reg. No. 12141